

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA ONCE  
DE ENERO DE DOS MIL SIETE.**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las diecinueve horas del día once de enero de dos mil siete, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Vázquez Castillo, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

**Sres. Asistentes**

D. Ángel Gavino Criado	(PSOE)
D <sup>a</sup> Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D. José Antonio Ledesma Sánchez	(USR) Se incorpora al Punto I
D. Juan Carlos Galindo López	(USR) Se incorpora al Punto II
D. Fernando Palma Castillo	(PP)
D. Antonio Calero Villena	(PP)
D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
D. Jacinto Merino Merchán	(PP)
D <sup>a</sup> Isabel Ruiz Cáceres	(CNA)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)
D. José Enrique García Sainz de Medrano	(IU-CA)

**No asisten**

D <sup>a</sup> Regina Cuenca Cabeza	(PSOE)
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)
D. Francisco Rodríguez Rodríguez	(USR)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D <sup>a</sup> Almudena Santana Romero	(PP)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)
D <sup>a</sup> María Obdulia Muñoz Mateos	(CNA)

Asistidos por el **Secretario General**, D. Miguel Pacheco Ocaña, que certifica.

Está presente el **Sr. Interventor de Fondos**, D. Pablo Zambrano Eliso.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

El Sr. Alcalde dice: En primer lugar, quiero presentar a la Corporación, un poco diezmada porque cada uno de los que faltan tienen una justificación en cuanto a enfermedades de familia o tal, esperemos que se mejoren. Presentar, como decía, al Interventor del Ayuntamiento de San Roque, D. Pablo Zambrano, que hoy nos acompaña aquí, que ya la mayoría de vosotros probablemente lo conozcáis, le damos la bienvenida y, le decimos que no es normal que esté bajo mínimos lo que es la Corporación en la representación de un Pleno, pero como estamos en la fecha que estamos aún, seguimos con el Orden del Día.

#### **1.- Lectura y aprobación, en su caso, actas sesiones anteriores.**

No hubo.

#### **2.- Modificación del Acuerdo de Pleno de fecha 12/02/01 al Punto II en relación a la desafectación de Viviendas de Maestros (antiguo C.P. Simón Susarte).**

Dada cuenta de expediente de modificación del Acuerdo de Pleno de fecha 12/02/01 al Punto II en relación a la desafectación de viviendas de maestros.

Visto el informe del Jefe de la U.A. de Contratación y Patrimonio que obra en el expediente.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO Y ÚNICO.-** Modificar el apartado 3º del Acuerdo de Pleno de fecha 12/02/01 al Punto II en el sentido siguiente:

Facultar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente, actualmente Don José Vázquez Castillo, o a quien legalmente le sustituya, para que suscriba todos los documentos públicos necesarios, como declaración de obra nueva, división horizontal, y cualquier otro necesario para la inscripción como bienes propios en el Registro de la Propiedad y en el Inventario de Bienes de las viviendas desafectadas.

### **3.- Adjudicación de los Locales Comerciales nº 1, 2 y 3 sitios en el Mercado de Abastos de San Roque.**

Dada cuenta de Expediente nº 98/06 relativo al procedimiento abierto y subasta para la adjudicación de los puestos nº 1, 2 y 3 del Mercado Municipal “Diego Ponce” de esta Ciudad.

Visto el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 21/12/06, que en su punto C) textualmente dice:

“Adjudicación mediante procedimiento abierto y subasta, de los puestos nº 1, 2 y 3 del mercado de abastos de San Roque-Ciudad.

Primera y única: D<sup>a</sup>. Pilar Téllez Rodríguez.

Seguidamente, y antes de la apertura de las proposiciones se invitó al concurrente a que manifestara cualquier duda o pidiese las explicaciones que estimara necesaria, advirtiéndole la Mesa en ese momento que no puede hacerse cargo de documento alguno que no hubiese sido aportado durante el plazo de admisión de ofertas.

A continuación se procedió a la apertura de las proposiciones económicas presentadas y admitidas, lo que se hace público en este acto, resultando de su examen lo siguiente:

1<sup>a</sup>.- D<sup>a</sup>. Pilar Téllez Rodríguez, que ofrece el precio de 200 €, resultando conforme.

La Mesa de Contratación, a la vista de cuanto antecede y de lo dispuesto en el artículo 82 del TRLCAP propone al órgano de contratación competente:

1º.- Adjudicar el puesto nº1 del Mercado Municipal de Abastos “Diego Ponce”, para dedicarlo al uso comercial de floristería, a D<sup>a</sup>. Pilar Téllez Rodríguez, en el precio de DOSCIENTOS EUROS (200 €).

2º.- Declarar desierta las adjudicaciones de los puestos nº 2 y 3 del Mercado de Abastos de la Ciudad, por falta de licitadores.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el puesto nº 1 del Mercado Municipal “Diego Ponce” para dedicarlo al uso comercial de floristería a D<sup>a</sup>. María Pilar Téllez Rodríguez en el precio de DOSCIENTOS EUROS (200 €).

**SEGUNDO.-** Regirán para la presente adjudicación las condiciones que se recogen en el correspondiente Pliego de Condiciones aprobado al efecto por el Pleno de la Corporación en la sesión celebrada el día 05/10/06.

**TERCERO.-** Declarar desierta la adjudicación de los puestos nº 2 y 3 del Mercado Municipal “Diego Ponce”.

**CUARTO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. José Vázquez Castillo, o a quien legalmente le sustituya, para que firme cuantos documentos públicos, o privados, sean necesarios.

#### **4.- Enajenación de parcela de titularidad municipal XX-A del Subsector 52-53 del CITN Sotogrande.**

Dada cuenta de Expediente nº 13/05, tramitado para la adjudicación, mediante procedimiento abierto y subasta de la enajenación de la parcela de titularidad municipal denominada XX-A sita en el Subsector 52-53 de la Urbanización de Sotogrande.

Visto el acta de la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento de fecha 21/12/06, que en su apartado D) textualmente dice:

“Enajenación de parcela de titularidad municipal XX-A del Subsector 52-53 de la Urbanización de Sotogrande.

Abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo el mismo con la lectura del anuncio de licitación. Acto seguido se informa que queda desierta al no presentarse en plazo ninguna proposición.

Seguidamente, la Mesa de Contratación, a la vista de cuanto antecede, propone al órgano de contratación declarar desierto el procedimiento administrativo seguido.”

Abierto el debate el Sr. Cabrera Mengual dice: ¿Entonces ahora pasaría a una subasta libre o a un procedimiento negociado?.

El Sr. Alcalde dice: Se repite, lo que queremos es que se repita el proceso tratando de poner el mayor énfasis en que llegue a conocimiento de los posibles interesados, exactamente igual que se podría a hacer con lo que la Ley prevé también, ir directamente a una negociación, pero antes de que se pueda quedar alguien de los que se pueda tratar o contratar, o conectar con ellos, yo creo que es preferible proponer que salga de nuevo a subasta.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Nosotros vamos a ser coherentes con el planteamiento inicial que hicimos cuando se sacó a concurso, de que entendemos que no debe enajenarse esta parcela habida cuenta que son setecientos millones de pesetas que se proponían para completar el Presupuesto de Inversiones 2006, pues entendemos que no es el momento de enajenar bienes, sobre todo en una parcela que tiene una altísima edificabilidad y tiene unos volúmenes cuadrados, lo cual ahora mismo con los conflictos urbanísticos que están en la mente de todos y en la prensa de a diario y, sobre todo en la zona donde hoy teníamos informaciones de prensa donde los Verdes están haciendo reclamaciones sobre la masificación de las edificaciones, no nos parece adecuado, además en un momento en el que la construcción parece que baja, y todo el que puede hacer reserva de suelo, nos parece que el Ayuntamiento de San Roque debe seguir en posesión de esa parcela y esperar tiempos mejores, habida cuenta que nadie ha venido a pagar lo que entendíamos que valía, por tanto el Partido Popular va a proponer que no se saque a licitación, y si no que se deje dentro del Inventario del Patrimonio Municipal.

El Sr. Mayoral dice: Como sabe también, cuando se hizo el Pliego de Condiciones el PIVG ya estaba en contra, sobre todo no por la venta, que se puede vender algo en beneficio de otra cosa del Ayuntamiento, pero desgraciadamente esa parcela con esa edificabilidad es

una agresión a la Urbanización de Sotogrande, y de hecho siempre ha habido un acuerdo tácito cuando la promotora ha bajado edificabilidades en la zona, y le quiero decir que está es 1,10 la que tiene el Ayuntamiento, y esa tipología de viviendas la propia promotora las tiene en el 0,40, es como se está haciendo, pues venderlo a 1,10 eso rompería toda la armonía, e incluso voces de Sotogrande, de la propia promotora, creen que es una barbaridad que está cometiendo el Ayuntamiento. A mi no me importa que se venda una parcela, pero rebajemos la edificabilidad, eso lo primero, en función de la armonía de Sotogrande y que no sea agresivo al medio ambiente, por lo cual considero que si se saca a subasta se cambie la edificabilidad de esa parcela, si no, nuestro partido estará siempre en contra.

El Sr. Alcalde dice: ..... estaba previsto, y como estaba aprobado por Pleno anterior, lo que cambia aquí es la situación al quedar desierta esta participación, que lo saquemos y yo creo que de la manera más amplia, más clara y, que podemos tener la satisfacción que estamos haciendo las cosas como las tenemos que hacer en lugar de utilizar la otra vía, como ya digo, que también la Ley permite. Yo propondría, amén de que, con arreglo a lo que ya teníamos previsto y lo que ha estado comunicado y que se ha publicado en el Boletín Oficial, que volvamos a hacerlo lo más rápidamente posible esta exposición de la venta de esta parcela, y que defendamos, como lo hemos hecho y así están de acuerdo, en no utilizar el volumen total de las posibilidades que hay dentro de la planificación de aquella parcela. De todas maneras, y en cuanto hemos hablado dos veces de la situación que tenemos, el Ayuntamiento, esta Alcaldía, dará mañana un comunicado de prensa aclarando cuál es la situación, y qué es lo que se pretende hacer con un alarmismo en una zona donde todos conocemos, que está sirviendo como ejemplo de desarrollo urbanístico, y que no sé a qué viene este tipo de alarma que no tiene nada que ver con la situación, ni con la manera en la que se está desarrollando la zona aquella. Mañana el Ayuntamiento se pronunciará, y conoceremos también qué es lo que hemos tenido que decir a lo que está saliendo actualmente dentro de algunos medios, o también de la participación de algún político determinado, que con todo su derecho cree que es así, pero me parece que no está suficientemente informado para decir lo que está sucediendo.

La Corporación Municipal, con el voto en contra del P.P. (4 votos) y P.V.I.G (1 voto); y el voto a favor de C.N.A. Sra. Ruiz Cáceres (1 voto), IU-CA (1 voto), U.S.R (2 votos) y P.S.O.E (5 votos), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Declarar desierta la subasta.

**SEGUNDO.-** Iniciar los trámites oportunos para su adjudicación a través de procedimiento abierto y subasta, con conformación del expediente administrativo al que se le incorporará nuevo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**5.- Moción del Concejal Delegado de AMDEL para la solicitud de la Escuela Taller “Los Charcones”.**

Seguidamente se da cuenta de Moción presentada por el Concejal-Delegado de AMDEL, que dice:

“Vista la Orden de 5 de diciembre de 2006 (BOJA núm. 241 de 15 de diciembre) por la que se regula la concesión de ayudas públicas para los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo.

Visto que el Ayuntamiento de San Roque, a través de la Agencia Municipal de Desarrollo (AMDEL), ha elaborado el proyecto mixto de empleo y formación denominado Escuela Taller “Los Charcones”, que está dirigido a 30 jóvenes desempleados menores de 25 años que se formarán en los módulos de “Viverista” y “Revestimientos” durante 18 meses.

Que el objetivo material del proyecto es la adecuación de un invernadero, acondicionamiento de una nave para convertirla en un aula de formación y construcción de un almacén, en el sitio llamado finca María Moya.

Propongo al Pleno de este Ilustre Ayuntamiento se tome el acuerdo siguiente:

1.- Aprobar la solicitud del proyecto Escuela Taller “Los Charcones” con un presupuesto de 607.160,60 €.

2.- Solicitar al Servicio Andaluz de Empleo una subvención de 557.160,60 €.

3.- Aprobar el compromiso de cofinanciación del proyecto, en el caso de viabilidad, por la cantidad de 50.000 €.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

#### **6.- Moción del Concejal Delegado de AMDEL para la solicitud del Taller de Empleo “Parque Periurbano”.**

Seguidamente se da cuenta de Moción presentada por el Concejal-Delegado de AMDEL, que dice:

“Vista la Orden de 5 de diciembre de 2006 (BOJA núm. 241 de 15 de diciembre) por la que se regula la concesión de ayudas públicas para los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo.

Visto que el Ayuntamiento de San Roque, a través de la Agencia Municipal de Desarrollo (AMDEL), ha elaborado el proyecto mixto de empleo y formación denominado Taller de Empleo “Parque Periurbano”, que está dirigido a 32 desempleados mayores de 25 años que se formarán en los módulos de “Vigilancia de espacios naturales”, “Trabajador Forestal” y “Monitor de senda de la naturaleza” durante 12 meses.

Que el objetivo material del proyecto es el “mantenimiento, vigilancia y desarrollo turístico y divulgación medioambiental de los espacios naturales del Pinar del Rey”.

Propongo al Pleno de este Ayuntamiento se tome el acuerdo siguiente:

1.- Aprobar la solicitud del proyecto Taller de Empleo “Parque Periurbano” con un presupuesto total de 671.110,40 €.

2.- Solicitar al Servicio Andaluz de Empleo una subvención de 621.110,40 €.

3.- Aprobar el compromiso de cofinanciación del proyecto, en el caso de viabilidad, por la cantidad de 50.000 €.”



La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

**7.- Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar sobre modificación del domicilio social del Consorcio.**

Seguidamente se da cuenta para su ratificación de la certificación del acuerdo adoptado por el Consorcio de Transporte del Campo de Gibraltar, que dice:

“D<sup>a</sup>. Julia Hidalgo Franco, Licenciada en Derecho y Secretaria-Interventora del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar,

CERTIFICO que en sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Consorcio, celebrada el día veinticuatro de julio de dos mil seis, se adoptó acuerdo del siguiente literal:

“3. Modificación del Domicilio Social.

Leída la propuesta del Sr. Presidente relativa al cambio de domicilio social del Consorcio, fijado en la actualidad en la calle Regino Martínez de Algeciras, se acuerda por unanimidad de los presentes:

Primero.- Aprobar la modificación del domicilio social a la dirección: Edificio Almanzor, P.E. Bahía de Algeciras, P.I. La Menacha en Algeciras (Cádiz).”

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante quien proceda, expido el presente, con la salvedad establecida en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en Algeciras a dieciséis de octubre de dos mil seis.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Ratificar el acuerdo adoptado por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar para la modificación del domicilio social de dicho Consorcio.

## **8.- Control de los Órganos de Gobierno.**

No hubo.

## **9.- Asuntos de Urgencia.**

No hubo.

## **10.- Ruegos y Preguntas.**

Abierto el debate el Sr. Calero Villena dice: Venimos reiterando en diferentes Plenos, el estado de abandono en que se encuentran las obras en la travesía de Torreguadiaro, falta de iluminación, mala señalización. Yo creo que no ha habido ningún tipo de control por parte de esta Oficina Técnica, y ya dijimos que podría haber algún accidente, efectivamente ya hemos tenido un accidente, hemos tenido un accidente de la señora de un funcionario de este Ilustre Ayuntamiento, que por el estado de abandono y de señalización en el que se encuentran aquellas obras, pues se ha caído y se ha partido el codo. Yo lo que ruego es que antes de que tengamos otro accidente de peores consecuencias, que se tomen las medidas oportunas para que aquello quede en condiciones, yo le pido por favor que tome las medidas por parte de la Gerencia de Urbanismo para que la empresa que está haciendo aquello señalice, ilumine y lo ponga como es debido.

Otra pregunta, que es un ruego también, es que vengo observando que en la Alameda pues no sé si es de Obras y Servicios, o una empresa privada, tiene montada allí digamos un almacén de obras y servicios, hay una hormigonera, hay palés, hay carretillas, todo eso dentro de la Alameda, eso lleva allí ya del orden de ocho o diez meses, parece ser que las obras de la Alameda se han terminado, pero aquello sigue en la misma situación, ya no lo digo sólo por la imagen que causa en la Alameda un almacén de obras y servicios allí, sino por el peligro que puede conllevar un sitio donde juegan los críos de seis a diez años, y aquello está en muy malas condiciones. Yo le rogaría Señor Alcalde, que tomara Ud. las medidas oportunas, si es de Obras y Servicios que lo quiten a la mayor brevedad

posible, y si es de una empresa privada pues que haga lo mismo, pero aquello da una imagen tercermundista, y aparte el peligro que conlleva para los niños.

Otra pregunta es referente a las pistas de Miraflores, las pistas de Miraflores ya he venido denunciando aquí en diferentes Plenos, el abandono en el que se encuentran las pistas, se lo he pedido al Concejal de Deportes, pero el Concejal de Deportes no sabe no contesta, se lo voy a decir a Ud. Señor Alcalde. Las pistas de Miraflores se firmó un Convenio con la empresa Indecgisa por valor de 150.000 euros, esos 150.000 euros se han pagado ya, las pistas siguen sin arreglarse, por cierto, los 150.000 euros eran con informes negativos del Interventor, tenían que haber intervenido los técnicos municipales para hacer el proyecto, que tampoco intervinieron, pero aparte de eso las pistas siguen en el más completo abandono, y para más desgracia es que ya no tienen ni porterías, yo no sé lo que ha ocurrido allí que ya las pistas no tienen ni porterías. Le ruego Señor Alcalde que tome Ud. mano en el asunto porque creo que sería la única forma de poder solucionar este problema, aquello llevo ya siete, ocho, nueve, diez meses, no sé el tiempo que llevo reiterando que por favor que la arreglen, aquello no se toma ninguna medida, y el Ayuntamiento ha pagado 150.00 euros para solucionar ese problema.

Otra pregunta Señor Alcalde, el Campo de Taraguilla, como Ud. sabe, había un proyecto para poner un césped artificial que costaba una barbaridad, y con buen criterio se decidió hacerlo con un campo de césped de hierba natural, pero me gustaría saber qué empresa ha hecho, quién es el autor del proyecto, cómo se ha hecho el proyecto, y sobre todo cuál ha sido el coste, porque me imagino que el coste habrá sido infinitamente inferior que el proyecto que había en principio que era un campo de césped artificial para unos cuantos años, no muchos. Así que por favor Señor Alcalde, me gustaría saber el coste total que se ha invertido en el césped natural en el campo de Taraguilla.

Hace aproximadamente siete u ocho meses, otra pregunta Señor Alcalde, pedí mediante una comparecencia que se me diera información de la recaudación del deporte base del año 2005, después de transcurrido todo el año anterior, y hemos entrado ya en el 2007, sigo sin recibir contestación de cuál fue la recaudación en el año 2005 del deporte base, y lo pedí mediante una comparecencia. Voy a hacer una comparecencia volviéndola a pedir, y a parte lo del año 2006, y si no se me atiende acudiré a donde tenga que acudir, pero yo creo que como control de los órganos de gobierno, como oposición, tengo derecho a saber los ingresos que tiene el

Patronato Municipal de Deportes, o este Ayuntamiento, por recaudación del deporte base.

Otro tema con respecto al Centro de Día de Torreguadiaro, llevamos un año con el Centro de Día de Torreguadiaro, bueno terminado no porque si se hubiera terminado me imagino que se hubiera adjudicado, bueno, adjudicado está, parece ser que adjudicado está, lo que ocurre es que hay un pequeño problema, y ya hace también cuatro o cinco meses, no lo dije en Pleno pero se lo dije de forma coloquial a la Concejala de Asuntos Sociales, y me dijo que en un mes, mes y medio, estaría solucionado el problema, ha pasado el año 2006, estamos en el año 2007, y el Centro de Día de Torreguadiaro sigue igual, sigue cerrado y no sé cuáles son las causas, bueno, me imagino cuáles son las causas, muy poca obra pero hay que tener voluntad y ganas de que aquello se abra, y lo que ruego que por favor que ya que aquel local se hizo un Centro de Día que si hay algún problema que se solucione a la mayor brevedad posible y que ese Centro de Día se abra a la mayor brevedad.

Otro, referente al Centro de Día de San Roque, el Centro de día de San Roque se inauguró hace cinco años aproximadamente, desde entonces no se ha dado ni un brochazo de pintura, ni una mano de pintura en el Centro de Día, aquello está en malísimas condiciones de pintura, le ruego por favor Señorita Herminia que haga Ud. todo lo posible, que dé las ordenes oportunas para que aquello se pinte y se adecante y tenga una imagen como tiene que tener un Centro de Día para mayores.

Y por último, al Concejal de Educación, el 12/09/2006 se firmó un Convenio con la Consejería de Andalucía para el Santa María la Coronada por un importe de 869.592 euros, me gustaría saber en qué situación está eso, si van a empezar las obras, si no van a empezar, ¿cuál es la situación en la que se encuentra ese proyecto y si van a empezar las obras?, ¿cuál es la situación?.

El Sr. García Sainz de Medrano dice: Simplemente decirle que no me encuentro en condiciones de responderle, pero próximamente tendré mucho gusto en hacerlo.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Señor Alcalde, le ruego que a la mayor brevedad posible nos haga entrega del expediente de disciplina urbanística del edificio de la calle Barceló, que ya está en avanzada situación de construcción, es una denuncia que realizamos en el Pleno de 4 de mayo de 2006, cuando Gestión Inmobiliaria Ubriqueña se dedicó a iniciar una obra que no tenía la preceptiva licencia municipal. Este ruego lo venimos

haciendo en diferentes Plenos, la última vez lo hicimos en el Pleno extraordinario, y seguimos sin tener información ni constancia de si existe o no un expediente de disciplina urbanística, entendemos que sí porque después se le dio una licencia, y en qué situación ha quedado ese expediente. También en conversaciones habidas con los vecinos, nos comunican su preocupación porque a día de hoy, han transcurrido ya ocho meses desde que salieron de sus casas a las que no han vuelto, que qué va a pasar con sus casas, ellos tiene conocimiento que después del informe emito por Buro Veritas, ha habido un segundo informe que está en posesión del Ayuntamiento y al que no se ha dado acceso a los vecinos, los vecinos se preguntan qué es lo que va a pasar con sus viviendas y realmente están temerosos de su futuro, además, están paliando el déficit económico que conlleva el vivir fuera de una casa, independientemente de que al parecer la empresa Emroque les paga las mensualidades de realojo, otras serie de gastos que conlleva pues desde cambiar una línea de teléfono a una instalación de gas, cuando se han trasladado al domicilio de realojo, que no han sido asumidos por nadie. Igualmente en el Pleno extraordinario pedimos que por parte de la Intervención del Ayuntamiento se hiciera un informe acerca de quién está corriendo con esos gastos y quién los va a asumir.

Igualmente, aunque lo pedimos en la Gerencia de Urbanismo, es oportuno que en este Pleno hagamos hincapié en que antes de iniciarse las obras futuras de la carretera de acceso al Polígono Industrial en la rotonda de Campamento, se nos informe exactamente de quién es la propiedad del suelo, no nos veamos ante un problema como nos hemos visto desgraciadamente con la nave de la parada de sementales, que al final hicimos unas obras en unos terrenos que no eran nuestros. Debemos conocer de quién es la propiedad exactamente por donde va a discurrir ese viario, que se nos informe que son propiedad del Señor Serrano, que al parecer los cede al Ayuntamiento a cambio de no sé qué Convenio que no figura en ninguna parte, y que además las intersecciones de dicho viario, que transcurren teóricamente por los terrenos del Señor Serrano que ha aportado escrituras pero no aporta una Nota Simple del Registro que es como habitualmente se justifica una propiedad, los terrenos de intersección a día de hoy, la última vez que preguntamos en la Gerencia de Urbanismo nadie supo decirnos exactamente de quién era. Por tanto, ruego que antes de iniciar ese expediente de contratación, sepamos exactamente de quién son los suelos para no incurrir en futuras situaciones que se muevan en el filo de la navaja de la legalidad.

Yo quería también hacer un ruego a la Delegada de Asuntos Sociales, no sabía que mi compañero también le iba a hacer alguno, no es que nos hayamos puesto de acuerdo sino es que se le está acumulando el trabajo a Ud.. Señora Delegada con fecha 2 de noviembre de 2006, y a través del Registro de Entrada del Ayuntamiento, le remití un escrito donde, con una pormenorizada exposición de motivos, le exponía los importantes problemas de índole económico que atravesaban los Centros de la Tercera Edad o Centros de Días, que no estaban concertados con el consiguiente perjuicio para los usuarios, de nuevo y en el Pleno extraordinario de cuatro de diciembre de 2006, le reiteramos nuestra preocupación al entender que la asistencia que se pretende dar a nuestros mayores en dichos Centros, entendíamos que no era la adecuada y, que con un pequeño esfuerzo se podía mejorar considerablemente, transcurridos dos meses desde que realizásemos la propuesta de igualar a todos los Centros del municipio, de forma que los que en la actualidad no estén concesionados, se arbitre la formula y el procedimiento para que lo estén, y habida cuenta que Ud. desdeñó nuestra proposición argumentando que tenía sus propias ideas para solucionar el problema, debo preguntar qué es lo que piensa a hacer y cuánto tiempo necesita para llevar a cabo su proyecto.

El Sr. Palma Castillo dice: Por el momento tenemos, creo, que algo bastante importante que va a tener una repercusión para San Roque en lo que es la expansión en temas urbanísticos del Plan de San Roque, primero le voy a hacer la pregunta, pero después, al mismo tiempo, quiero a hacer una propuesta para que esta Corporación pueda aprobar, si lo considera, una moción para que la Junta de Andalucía rectifique lo que parece ser que se va a hacer, la situación es la siguiente: la Junta de Andalucía ha sacado a licitación, según lo que ha salido en el Boletín Oficial, la circunvalación de la famosa carretera que va desde Miraflores hasta la futura ZAL. Entendemos que es un proyecto de lo más importante que va a tener San Roque para su desarrollo, sobre todo en esa zona, y además la importancia que eso va a tener para la ZAL para que el transporte pesado y peligroso no pase por la Estación y Taraguilla, sino que pase por detrás, pero resulta que la licitación, el proyecto que saca la Junta de Andalucía no prevé hacerlo como marca el Plan General inicialmente aprobado por el Ayuntamiento de San Roque, se pasan por alto el planeamiento de San Roque, no se tiene en cuenta lo que el Plan prevé que se haga, sino que se hace una carretera sin haber consensuado con el Ayuntamiento de San Roque, para eso es evidentemente imprescindible que la Corporación sanroqueña formulase

una moción de toda la Corporación para que la Junta de Andalucía corrija el proyecto que ha presentado, de lo contrario vamos a tener muchas dificultades, porque si no se hace como se prevé en el Plan General, quiere decir que se rompe la avenida que todos queremos, que es la gran avenida que uniría San Roque, Miraflores, Estación y Taraguilla, ahí debería de llevar un viaducto, ese viaducto no se prevé en la licitación que ha sacado la Junta de Andalucía, por lo tanto el plan de integración San Roque-Taraguilla-La Estación, se rompería y, entonces San Roque tendría ahí una barrera muy importante que destrozaría lo que debe ser el desarrollo futuro de San Roque. Por lo tanto, mi propuesta es que la Corporación formule una moción consensuada para presionar, entre comillas, a la Junta de Andalucía, para que corrija el plan y el proyecto que ha hecho, con los correspondientes carriles que estaba previsto en el Plan, esa es mi propuesta y espero que la consideren oportuna porque creo que es algo para el futuro de San Roque sumamente importante, y ahí podría tener el apoyo de toda la Corporación y de todos los Grupos Políticos.

El Sr. Mayoral dice: Señoría, vamos a ver, yo voy a hacer algunas preguntas, que no sé si hacerlas o no, porque la verdad, con los meses que quedan ya de esta Corporación y la experiencia que tengo, que no responden a ninguna, ni siquiera casi merece la pena, porque todas las que realicé en el último Pleno a mi no me han dado ni una respuesta, ni escrita ni no escrita ni nada, eso es lo que hacen y acostumbran a hacer, a mi me gustaría incluso que se respondiese en los Plenos porque muchas se pueden responder en los Plenos, no callarse y no dar nada, en fin, quedan unos pocos meses y lo que haremos desde mi Grupo son propuestas a los ciudadanos describiendo lo que Uds. hacen desde luego. No obstante, sí estoy interesado en algo porque en la zona sí se están preocupando, en San Enrique, ¿qué problemas hay en la residencia que está junto a los Servicios Médicos, que lleva cantidad de meses parada?, que creo que dicen por problemas de .... con el Ayuntamiento, entonces no sé qué problemas hay ahí, y me gustaría que al menos me lo explicasen o se lo explicasen a los vecinos, porque les preocupa que eso esté en la situación en la que está todavía.

(Los Señores Concejales D. Fernando Palma Castillo, D. José Antonio Cabrera Mengual y D. Jacinto Merino Merchán, abandonan la Sala).

Y luego tengo otra que no sé a quién hacérsela, no sé si a la compañera de Corporación la han castigado hoy y la han puesto en la esquina, o yo por lo que leo en los medios de prensa, no sé si ella es Concejal o no es Concejal, lleva la Delegación o no de Fiestas y Juventud, y no sé si le tengo que preguntar o no le tengo que preguntar, me gustaría que me lo aclarase Ud. si hay que darle alguna cuenta o es que la han castigado ahí, para seguir con las preguntas, hombre, que me gustaría hacerle unas preguntas, ¿la han castigado?, ¿que si la han castigado en la esquina?.

El Sr. Alcalde dice: ..... no la ha castigado nadie ..... no sé dónde estaría Ud.

El Sr. Mayoral dice: Yo seguro que estaría fuera. Hombre, se lo digo por lo que sale en los medios de comunicación.

El Sr. Alcalde dice: No, mire esto es algo muy serio aunque sean problemas políticos internos y vamos a dejar las cosas como están, y Ud. haga lo que tiene que hacer.

El Sr. Mayoral dice: Bueno, pues no lo voy a hacer, lo dejaré para cuando lo tenga más claro.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado el acto, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos y del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

En San Roque a, 16 de enero de 2007.

V° B°  
El Alcalde

El Secretario General